



DECRETO N° 1452

CHIGUAYANTE, 22 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N° 1261 de fecha 19 de agosto de 2010, que autoriza la licitación pública N° 30/2010, "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2"; El Ord. N° 858 de fecha 10 de septiembre de 2010 de Secplan en el cual informa evaluación de las propuestas y resultado de la adjudicación; La Solicitud de Contratación de Servicios N° 015 de fecha 14 de septiembre de 2010, aprobando la propuesta de adjudicación de la Comisión Técnica, de la propuesta pública 30/2010 "Construcción Sede Multiuso Valle La Piedra 1 y 2" al oferente Sr. Alberto Leopoldo Aguayo Muñoz, en un monto ofertado de \$ 148.219.086.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Acéptase la oferta y adjudíquese la propuesta pública N° 30/2010 "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2" al oferente Sr. Alberto Leopoldo Aguayo Muñoz, en un monto ofertado de \$ 148.219.086.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.-Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a las siguientes cuentas 114.05.01.073; 114.05.01.056; 114.05.01.074 y 114.05.01.057

3.-Nómbrese como Inspector Técnico de la obra al Sr. Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de Obras, del Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CCHE/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: p 22/09/10